

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

(Continuación)

mario instruido por muerte de la joven Raquel Luis Gonzalez, ocurrido por choque de una camioneta municipal causando daños a ésta, se acordó contestar que el Municipio no se muestra parte, pero que no renuncia a la indemnización que pueda correspondele.

Vista una instancia de D. Alejo Etchart, fabricante de curtidos de Bilbao, quejándose de las malas condiciones de los cueros que le vende la Sociedad Gijonesa de expendedores de carne, debido a desficiencias en el desuello, salvo la parte que le corresponde al empleado municipal que efectúa el faldeo de las reses, este Matadero, y dada cuenta también de otra instancia de dicha Sociedad sobre lo mismo, se aprobó un informe de la Comisión de mercados y Mataderos proponiendo lo que figura al folio.

Se aprobó una proposición del Sr. Alcalde para que cuando el Ayuntamiento adquiera materiales de construcción exija que los proveedores estén al corriente en el pago de la Caja de jubilaciones y subsidios del Ramo de la Construcción.

Visto un escrito de la Comisión de Instrucción pública, referente a las Comisiones protectoras de las Cantinas Escolares que se han de formar, el Ayuntamiento prestó su conformidad al escrito designando como Médico al titular D. José Diaz Cifuentes.

Se acordó que vuelva a la Comisión de Policía urbana, el asunto referente a la Estación de Autobuses, visto un escrito de varios Sres. Concejales que piden que concretamente se fije si el edificio para dicha Estación, ha de levantarse en terrenos municipales o se manifieste si es más conveniente sobre terrenos particulares.

Dada cuenta del asunto referente al traslado de una fuente situada en los barrios de La Cuadra y Carcedo en Fano, se acordó pasarlo a la Comisión de Caminos, para que informe sobre los usuarios y demás detalles para mejor conocimiento del asunto.

En un escrito del Concejal Sr. Lorenzo, relacionado con quien debe conducir la motocicleta que está al servicio en Arbitrios, se acordó dejarlo aplazado hasta que se efectúe el estudio que está llevando a cabo el Sr. Ingeniero municipal.

En un escrito del Concejal Sr. Ca-beza, sobre denuncias injustificadas en el término rural, se acordó pasar el escrito al Sr. Alcalde para que imponga cuando así proceda las multas que estime convenientes.

Visto un oficio del Gobernador de Asturias, trasladando otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, comunicando que se ha concedido autorización a este Ayuntamiento para cancelar la hipoteca que grava la finca "Montealegre" y a su vez para constituir aquella sobre otras propiedades municipales susceptibles de ser gravadas, se acordó hacer un concursillo previo el anuncio de reclamaciones por un plazo de cinco días.

Vista una instancia de D. Luis Alonso Iñarra, suplicando que el municipio le concrete los beneficios que ha de concederle con arreglo a la Ley del Paro Obrero, puesto que tiene proyectado edificar en el solar existente en la calle Blasco Ibañez con vuelta a la de Casimiro Velasco, para lo cual tiene que dejar una pequeña parcela a beneficio de la vía pública, se acordó otorgar las exenciones comprendidas en la Ley del Paro Obrero y que entiende son las que se fijan al folio.

Atendiendo un escrito de los Concejales Sres. Riera y Gonzalez (don Lino), que dicen que es insuficiente el plazo que concede la Ley para remediar el paro obrero, se acordó pedir seis meses de ampliación.

Se acordó pasar a las Comisiones

de Policía urbana y de Hacienda, un escrito del Concejal D. Lino González, referente a la casa número 59 de la calle de Menéndez Valdés, propiedad de D. Gonzalo del Campo, que está sujeta a alineación.

En una instancia de D. Joaquín de la Torre, solicitando se deje en suspenso la elevación del techo raso de una bohardilla sita en Ezcurdia 50 y enrasillado de la cubierta en la pequeña parte que no se realizaron obras, se acordó rechazar lo informado por la Comisión de Policía urbana por mayoría de votos, y que se cumplan las Ordenanzas.

En una instancia de D. Pedro Suárez Montesnava, solicitando se señalen las concesiones que han de beneficiar a quienes edifiquen en la nueva alineación de la calle Menéndez Valdés, dejando a favor del municipio terrenos sobrantes, se acordó otorgar las exenciones comprendidas en la Ley del Paro Obrero y que son las que figuran al folio.

Visto un telegrama del Ministerio de la Gobernación para que los Ayuntamientos celebren eficazmente la fiesta de la Raza, se acordó celebrarla con una comida extraordinaria a las Cantinas Escolares, una verbena y asistir una Comisión a las fiestas que se celebren en Oviedo.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de septiembre último, acordándose su remisión al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se aprobó una relación por gastos de jornales y materiales invertidos, originados por la Comisión municipal que se trasladó a Ferrol y Coruña, a la Asamblea para tratar, entre otras cosas, del Ferrocarril Ferrol-Gijón y que importa 622 pesetas.

Fue aprobada una minuta del Subdelegado de Medicina Sr. Cid, importante 120 peletas, por el informe de varios dementes.

Se aprobó un informe de la Comisión de Caminos en una instancia de D. Alfredo Alonso, que solicita la concesión en venta de una parcela municipal en Somió.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Angel Fonticiella, para construir una galería en una finca situada en Somió-Pipa.

A D. Alfredo Hevia, para construir un cobertizo en La Calzada.

A D. Santiago Menéndez, para construir una casa en la 2.ª calle de León XIII.

A D. José María Menéndez, para construir un cobertizo en Viesques-Ceares.

Y a doña Mercedes Sanchez, para sustituir miradores en la casa número 9 de la calle de Casimiro Velasco.

Se acordó acceder a lo solicitado por D. Rodolfo Miguel García, para instalar un toldo en Corrida 62, con la aclaración de que no ha de exceder del ancho que determinan las Ordenanzas municipales.

En una instancia de D. Marcelino Castro, vecino de Cabueñas, que solicita rebaja en precio de una parcela que se le concedió en venta por el Ayuntamiento, se tomó el acuerdo de dejarlo ocho días sobre la mesa.

Vista una instancia de D. Abelardo Nicieza y D. Angel Suárez, solicitando autorización para explotar una cantera en la Campa de Torres, se aprobó lo informado por el señor Arquitecto y Comisión de Caminos.

Fueron aprobadas las cuentas de alumbrado correspondientes al segundo trimestre del año actual, acordándose que la Comisión de alumbrado estudie el asunto referente al alumbrado de la Comisaría de Vigilancia sin que haya que abonar más cantidad que la que se venia satisfaciendo anteriormente.

Previo el informe de la Comisión de Aguas, se aprobó la liquidación de la cuenta del Balneario de las Carolinas, por suministros de agua por parte del Ayuntamiento y agua salada recogida para el riego.

(Continuará)

